Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 0065

Asunción, 21 de abril de 2014

Señores:
ASU GROUP S.A.
Tel.: 660 632 - 614 921/3
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Contratación Directa N° 03/14 para el "Servicio de Alquiler de Camionetas para PETROPAR"**, ID Nº 270.752, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR N° 348/14, de fecha 16 de abril de 2014, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º. *Declarar **DESIERTA*** la **Contratación Directa N° 03/14 para el "Servicio de Alquiler de Camionetas para PETROPAR**, *de conformidad con lo establecido por el inciso c) del Artículo 30º, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que la oferta presentada supera sustancialmente el precio estimado por PETROPAR.*

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Emilio Bogado
Gerente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

[REPORTE DE TRANSMISION]

ABR. 22 2014 09:46AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0614921	ABR. 22 09:45AM	00'49	TX	01	OK